

REGLAMENTO CAMPAÑA “CANASTA SEGURA PARA NAVIDAD”.

Objeto del sorteo

En ocasión de las celebraciones navideñas FINANCIERA FDL S.A desea reconocer la fidelidad de sus clientes, otorgando la oportunidad, a quienes reúnan los requisitos establecidos (participantes), de resultar favorecidos con premios previamente definido en este Reglamento.

Participantes:

- La rifa está dirigida a clientes de FINANCIERA FDL S.A que cumplan con los requisitos del presente reglamento.
- Clientes activos de FINANCIERA FDL S.A que adquirieron o renovaron póliza de microseguro Siempre Seguro e Ingreso Seguro en el periodo comprendido del 1 de Julio al 7 de diciembre y que estén al día con sus cuotas antes del día del sorteo 12 de diciembre 2024.

Plazo o vigencia

La oportunidad para acceder al sorteo reglamentado estará vigente hasta el día 7 de diciembre del año 2024 a las 08:00 P.M.

Premios:

- **9 canastas básicas con productos por un monto cada de una de US\$50.00 (Cincuenta dólares de los estados Unidos de America o su equivalente en moneda nacional córdoba).**

Mecanismo de la rifa/sorteo:

- El día y horario a efectuarse la rifa es el martes 17 de diciembre del año 2024, en horario de 10 A.M.
- Lugar de la rifa/sorteo: Sala de Juntas “William Vargas”, cuarto piso, Casa Matriz Financiera FDL, ubicada Semáforos Villa Fontana 2 ½ cuadras al este.
- La rifa/sorteo se llevará a cabo por medio de una tómbola electrónica a través de un software que, de manera aleatoria, seleccionará 9 ganadores entre el total de clientes participantes conforme requisitos establecidos (Clientes activos de FINANCIERA FDL S.A que adquirieron o renovaron póliza de microseguro Siempre Seguro e Ingreso Seguro en el periodo comprendido del 1 de julio al 7 de diciembre y que estén al día con sus cuotas antes del día del sorteo 12 de diciembre 2024).
- El premio será otorgado a los clientes que aleatoriamente resulten ganadores en la tómbola electrónica.
- La tómbola girará 3 veces por cada uno de los premios y el tercero que salga será el/la ganador/a.
- El sorteo/rifa será certificado por un Notario Público y auditor, quienes darán fe del resultado obtenido.
- Los ganadores se darán a conocer mediante:
 - Página WEB FDL
 - Páginas redes sociales: Facebook, Instagram, X.

- Llamada telefónica confirmando a los ganadores que puedan presentarse a la sucursal [de Financiera FDL](#) correspondiente a retirar el premio.
 - Murales informativos de las sucursales [en Financiera FDL](#).
- La entrega de premios se hará efectiva a partir del 13 al 20 de diciembre del año dos mil veinticuatro, en horarios de oficina se exceptúan días feriados.
- Para retirar el premio el ganador deberá presentarse a la sucursal de donde es cliente en horario de oficina, portando su cédula de identidad vigente y original.
- El ganador del premio no podrá enviar a ninguna otra persona en su lugar a reclamar el mismo.

De acuerdo con la norma de transparencia:

NO participan en esta rifa/sorteo los siguientes clientes y/o usuarios:

- Fiadores y/o Garantes.
- Usuarios o clientes que en calidad de deudores se encuentren en estado de mora al día de efectuarse la rifa correspondiente.
- Colaboradores de [Financiera FDL](#)

...¡Buena suerte a todos nuestros clientes participantes!...